



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 040 DE 2012
(Abril 30)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Superior N° 035 del 2010 autoriza al Rector para convocar a Concurso Público de Méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo Completo.

Que la Resolución Rectoral N° 0064 de 2012, convoca a Concurso Público de Méritos para proveer veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N° 035 de 2010 y la Resolución Académica N° 001 de 2012.

Que el Artículo 17 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010, modificado por el Artículo 3 del Acuerdo Superior N° 008 de 2011, establece que los jurados deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuesta por el Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad, mediante memorando recibido el 27 de Abril en la Secretaría General, remitió las listas de elegibles para el nombramiento de jurados correspondientes a la convocatoria N° 001-P-2012.

Que el Consejo Académico en sesión N° 009 del 30 de abril de 2012 analizó la modificación de los jurados para la Facultad de Ciencias de Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería para la convocatoria N° 001-P-2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N° 022 de 2012 para las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Convocatoria de Cargos Docentes de Planta, autorizados mediante la Resolución Superior N° 035 de 2010, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 040 DE 2012
(Abril 30)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería.

2

1. Facultad de Ciencias Económicas					
Concurso Número	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Nombre completo del Jurado	Sinopsis de su currículum
01-12- EA-01	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Administración de Organizaciones	GERMÁN EDUARDO NOREÑA BETANCOUR	Administrador de Empresas. Magíster en Ciencias Políticas. Doctor en Ciencias Sociales. Profesor titular de la Universidad de Medellín. Investigador del área empresarial y organizacional. Par evaluador.
				JUAN NICOLÁS MONTROYA MONSALVE	Administrador de Empresas. Especialista en Administración de Recursos Humanos. Magíster en Administración Económica y Financiera. Magíster en Organización de Empresas. Doctor en Economía Internacionalizada. Ha sido ponente a nivel internacional. Demuestra labor investigativa. Publicación.
				GREGORIO CALDERÓN HERNÁNDEZ	Administrador de Empresas. Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. Maestría en Administración. Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Demuestra publicaciones en revistas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 040 DE 2012
 (Abril 30)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería.

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS					
Concurso Número	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Nombre completo del Jurado	Sinopsis de su currículum
01-12-DB-02	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Química	ABELARDO PRADA MATIZ	Ingeniero Químico. Doctor en Ciencias Técnicas. Posdoctor en Ciencias Técnicas. Docente pensionado de la Universidad de los Llanos
				RAFAEL ALBERTO MOLINA GALLEGO	Ingeniero Químico de la Universidad Nacional. Ph.D. en Ciencias Naturales Aplicadas Orientación. Docente de la Universidad Nacional.
				SONIA MORENO GUÁQUETA	Química. Doctora en Ciencias Naturales Aplicadas. Estancia Posdoctoral. Docente de Planta Universidad Nacional de Colombia.
01-12-EI-01	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Ingeniería de Software.	VICTOR HUGO MEDINA GARCÍA	Ingeniero de Sistemas de la Universidad Distrital. Especialista en Márketing de la Universidad del Rosario. Magíster en Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Ph.D en Ingeniería Informática de la Universidad Pontificia de Salamanca. Profesor titular de la Universidad Distrital.
				ÓSCAR HERNAN FRANCO BEDOYA	Ingeniero de Sistemas. Especialista en Alta Gerencia con énfasis en Calidad. Magíster en Ciencias Computacionales. Línea de Investigación: Ingeniería en Software.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 040 DE 2012
(Abril 30)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Básicas e Ingeniería.

4

				SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO	Ingeniero de Sistemas. Magíster en Teleinformática. Producción Bibliográfica: "Paradigmas en la Construcción de Software".
--	--	--	--	---------------------------------------	--

ARTÍCULO 2. Disponer que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 30 días del mes de Abril de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario